Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 13/2015

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :291.248
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 24 de fecha 25 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE	RUC Nº
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa.Form. 1	cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple

Lic. I... y D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

4. AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMETICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética. ----------

5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta de:

a. **SDA PARAGUAY S.A.:** Gs. 15.342.000.- (Guaraníes Quince millones trescientos cuarenta y dos mil). Cotiza los ítems Nº 4, 5 y 6.----------

Se ha solicitado por memorando Nº 40 al Jefe de la Sección Informática de la Institución, la evaluación técnica de todos los ítems ofertados, elevando éste el resultado del mismo: los Ìtems N° 4, 5 y 6, que cotiza el único oferente SDA PARAGUAY S.A., cumplen con las especificaciones técnicas, siendo seleccionados para la adjudicación. ----------
En éstos ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. NORMATIVA LEGAL: Atento a la Resolución DNCP N° 522/15, y no existiendo urgencia, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ausentes según Acta Nº 21 de fecha 13 de mayo de 2015. El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34, inciso c, in fine de la Ley 2051/03 y en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", PAC Nº 291.248**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa:

   a) **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de Gs. 15.342.000.- (Guaraníes Quince millones trescientos cuarenta y dos mil). IVA Incluido, los ÍTEMS Nº 4, 5 y 6.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 03 de junio de 2015.-

Carlos D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		SDA PARAGUAY S.A.				
Item	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	CPU PARA GRABACION CCTV	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0
2	MONITOR LCD/LED DE 19" PARA CCTV	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0
3	MONITOR LCD/LED DE 32" PARA CCTV	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0
4	IMPRESORA MATRICIAL **EPSON LQ-590**	1.933.000	4	EPSON	JAPON	7.732.000
5	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA **HP 2545**	355.000	7	HP	CHINA	2.485.000
6	U.P.S. FUENTE DE PODER DE 2000 VA **APC SURT 2000 XLI**	5.125.000	1	APC	USA	5.125.000
						15.342.000

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	43212106-001	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ-590	EPSON	JAPÓN	Unidad	Unidad	4	1.933.000	7.732.000
5	45212104-002	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA HP 2545	HP	CHINA	Unidad	Unidad	7	355.000	2.485.000
6	59121004-019	U.P.S. FUENTE DE PODER DE 2000 VA APC SURT 2000 XLI	APC	USA	Unidad	Unidad	1	5.125.000	5.125.000
									15.342.000

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Informe Nº 13/2015 (COMPLEMENTARIO)

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 291.248
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
c) Modalidad : Contratación Directa.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta de:

a. **SDA PARAGUAY S. A.:** Gs. 15.342.000.- (Guaraníes Quince millones trescientos cuarenta y dos mil). Cotiza los ítems Nº 4, 5 y 6.----------

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que el oferente no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dicho oferente no se encuentra enmarcado, por lo tanto la oferta es aceptada.

5. NORMATIVA LEGAL: Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; Resolución DNCP N° 522/15.El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".--------***

6. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34, inciso c, in fine de la Ley2051/03 y en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1º.ADJUDICAR: por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", PAC Nº 291.248**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa:

a) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 15.342.000.- (Guaraníes Quince millones trescientos cuarenta y dos mil).IVA Incluido, los ÍTEMS Nº 4, 5 y 6.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 14 de agosto de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones